

DECLARACIÓN N° 390

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- Que, en la actualidad nos encontramos ante una pandemia mundial que cambió la forma de relacionarnos, la economía, la intervención del Estado e incluso de cierta manera coartando las libertades individuales. El COVID-19, cuyo origen se produjo en otro continente, afectó a todas las Naciones de manera estrepitosa y algunos más que otros, dejando un gran saldo de víctimas y sobrecargando los sistemas de salud. -----

----- --Nuestro país tuvo importantes definiciones por parte del sector gobernante, una cuarentena extensa que de cierta manera previno lo que podría haber sido una mayor tragedia. Por otro lado, el gran esfuerzo de los héroes invisibles, las personas que aceptaron permanecer en sus casas, las fuerzas de seguridad, los empleados encargados de la higiene y mantenimiento, en especial los profesionales de la Salud. ----

----- Que, a lo largo de estos meses desde que inició la pandemia pudimos observar el esfuerzo y compromiso incansable de los miembros del personal de la Salud. Un sector de la sociedad que no paró en su trabajo, que se intensificó asumiendo una exposición y riesgo, que en muchos casos llevó a que fueran parte de las cifras de enfermos. Ante esta situación tan inusual pudimos observar un gran clima de intolerancia y discriminación a los médicos y enfermeros por parte de muchos ciudadanos. Violencia física, amenazas, persecución, escraches, difusión de información personal en algunos casos, generados por el pánico, el desconocimiento y la falta de empatía. -----

----- --Que, este contexto debería ser tenido en cuenta por las personas que se encuentran en lugares de decisión, no podemos aún bajo la emergencia sanitaria permitir manifestaciones de odio y persecución. Es responsabilidad de todos rechazar enérgicamente las conductas que

denigren y discriminen, generar un cambio de conciencia y si es preciso sancionar a quienes incitan esta persecución. - - - - -

- - - - - La Constitución Nacional establece en el artículo 16 “Todos los hombres son iguales ante la ley” precepto que se repite en distintos instrumentos nacionales e internacionales. De los cuales podemos establecer que es un deber del Estado respetar y garantizar el ejercicio de los derechos de todos sin distinción alguna, y protegerlos de las limitaciones de otros. - - - - -

- - - - - Que la presente Declaración tiene como finalidad por un lado realizar un RECONOCIMIENTO a la tarea desempeñada en el actual contexto de pandemia por el personal de salud, de seguridad, de los servicios públicos esenciales y de las personas anónimas desinteresadas. Por otro lado, rechazar enérgicamente las conductas violentas y discriminatorias realizadas en su contra. - - - - -

- - - - - - Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales- - - - -

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**